Bilbao Udala Ayuntamiento

Expte. **2023-037329**

Asunto: Consultas y Respuestas nº **1**.

ESTACIÓN FUNICULAR ARTXANDA

Ante las dudas que plantean algunos licitadores y a fin de favorecer la transparencia e igualdad de trato en la información facilitada se comunica y publica lo siguiente:

Consulta nº1:

Realizada visita de obra el 14/12/23 a las instalaciones del Funicular, se comentó con el Subdirector las partidas referentes a la excavación de zanjas y cimentación de zapatas. Dichas partidas aparecen en la memoria para presupuestar pero no en planos. No tenemos la información suficiente para presentar una memoria de trabajos, ni una oferta más real.

Respuesta nº1:

El proyecto no contempla la incorporación de zapatas de cimentación. No obstante, al ser un caso de rehabilitación de un edificio existente con una antigüedad superior a 40 años, se ha contemplado una partida de hormigón de cimentación en el supuesto de que, una vez hechas las demoliciones, sea preciso ampliar las zapatas existentes en el lado este (para apoyo de la zona ampliada en vuelo sobre dicha fachada)

Consulta nº2:

SE SOLICITA ACLARACION sobre EXCAVACIONES, dado que figuran en los presupuestos, pero no se representan en los planos, con lo cual no se pueden ubicar.

Respuesta nº2:

La ubicación de las excavaciones se refleja en las mediciones del presupuesto según el siguiente desglose:

- La partida de excavación zanjas y pozos con medición de 18,248 m^3 de los cuales, 12,080 se corresponden con el perímetro de la zona de ampliación en planta baja de la fachada norte, 4,50 m^3 a una posible ampliación (si fuera necesario) de zapatas existentes en la fachada este (partida a justificar) y los restantes 1,668 m^3 se deben a posibles ajustes de medición.
- La partida de excavación a cielo abierto se destina para ubicar el sistema caviti en la ampliación de planta baja en la fachada norte.

Consulta nº3:

SE SOLICITA ACLARACION sobre CIMENTACIONES, puesto que se contemplan en los presupuestos, pero no aparecen representadas gráficamente en los planos ni se indica su localización en la memoria, con lo cual desconocemos la ubicación en la que se emplazarán.

Respuesta nº3:

En el capítulo de cimentaciones nos encontramos (entre otras) con las siguientes partidas:

- Solera ventilada de hormigón sistema cáviti o similar. Se corresponde con la zona de ampliación en planta baja en la fachada norte

- La partida de hormigón para armar en zapatas se debe a una posible ampliación (si fuera necesario) de zapatas existentes en la fachada este (partida a justificar)

Consulta nº4:

SE SOLICITA ACLARACION sobre TASA DE DIRECCIÓN DE OBRA. ¿Esta tasa será abonada por el adjudicatario o por el poder adjudicador? ¿Cuál será el valor de esta tasa?

Respuesta nº4:

Las tasas de dirección de obra, al no haber visado de la documentación de fin de obra, no habrá gastos colegiales. En todo caso, cualquier gasto al respecto sobre la dirección de obra correspondería al adjudicador, ya que es el que contrata a la dirección.

Consulta nº5:

SE SOLICITA ACLARACION sobre UNIDADES DE CLIMA. Las unidades interiores de clima no coinciden en su descripción en planos y memoria.

Respuesta nº5:

Las unidades interiores de clima a instalar serán según descripción en la partida correspondiente del presupuesto.

Consulta nº6:

SE SOLICITA ACLARACION sobre ESTRUCTURA METÁLICA. En la memoria constructiva se indica que para las escaleras a primera planta se emplearán perfiles UPN220, mientras que en los planos figuran perfiles UPN 200, precisamos nos aclaren cuales son los correctos.

Respuesta nº6:

Las escaleras de planta baja se realizan con perfiles UPN 200 según indicaciones de planos y anejo estructuras.

En Bilbao, a 23 de enero de 2024.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE BILBAO.

MIRARI LAUZIRIKA URBERUAGA - 30612417S

Firmado digitalmente por MIRARI LAUZIRIKA URBERUAGA - 30612417S